

MIÉRCOLES, 2 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2018-4034 *Información pública de solicitud de licencia de actividad clasificada para perforaciones para investigación de recursos minerales en la parcela 1 del polígono 2 y las parcelas 172 y 176 del polígono 1 en Mercadal.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Santiago Ruiz Presmares, en representación de Cantábrica de Zinc, SL, para la concesión de licencia de actividad clasificada para perforaciones para investigación de recursos minerales en las parcela 1 del polígono 2 y las parcelas 172 y 176 del polígono 1 en Mercadal (Cartes).

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 18 de abril de 2018.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2018/4034

CVE-2018-4034